



*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO las Jornadas Interparlamentarias de Turismo, según Declaración N° 005 donde se declara de Interés Territorial las mismas, organizadas por la Honorable Legislatura Territorial; y

CONSIDERANDO

Que durante dichas Jornadas Interparlamentarias de Turismo se realizó la cobertura fotográfica de las mismas.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZACE el pago de la Factura N° 0786 de Foto Optica "Eduardos" por un monto de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y // CINCO (A 2.335,00) correspondiente a la cobertura fotográfica de las Jornadas Interparlamentarias de Turismo, organizadas por la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 284/88.-

USHUAIA, 21 OCT 1988